

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2009



ACTA No. 12

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 p.m., del día 27 de mayo del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Especifico entre la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la implementación de un programa de estudios dirigido a los alumnos del quinto año de secundarias de las escuelas estatales de nuestro distrito. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la cesión en uso a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao, del terreno ubicado en el sub lote 04 al 08, 12 y 13 de la Mz. C9 de la ex Zona Comercial, la misma que tendrá efectividad a partir del 01 de enero del 2010, debiendo destinarse dicho terreno para la construcción del Palacio de Justicia, contando con un plazo de dos años para su ejecución, caso contrario se dejará sin efecto la Cesión otorgada. (A la Orden del Día)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

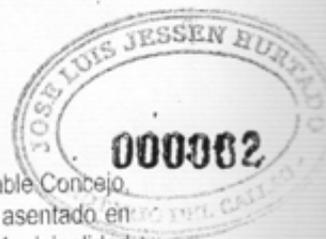
CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 5 JUN 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCOS ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE





2.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la cesión en uso de la administración del Campo Deportivo de grass sintético, asentado en dos predios ubicados en el Agrupamiento Mi Perú (Mz. G2 Lote 01 y Lote 02), a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú. (A la Orden del Día)

3.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el endeudamiento público por la suma de S/. 9 446 023.50 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil veintitres y 50/100 nuevos soles) para la ejecución de proyectos de inversión, debiendo dejarse sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 178-2008/MDV-CDV de fecha 30 de diciembre del 2008. (A la Orden del Día)

4.- Informe No. 360-2009/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se incluya en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones los proyectos de inversión de obras: Construcción de Parque entre los Pasajes 53 y 55 del I Sector del A.H. Angamos - Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 15 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector - Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 17 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector - Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector - Distrito de Ventanilla, Remodelación de la Plaza Cívica - Distrito de Ventanilla, Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal - Distrito de Ventanilla, Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla, Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex - Zona Comercial e Industrial - Distrito de Ventanilla - I Etapa, Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta - Distrito de Ventanilla, y se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 161-2008/MDV-CDV de fecha 25 de noviembre del 2008. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Especifico entre la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la implementación de un programa de estudios dirigido a los alumnos del quinto año de secundaria de las escuelas estatales de nuestro distrito. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Reg. Roberto Gutiérrez Ancharayco, a fin que sustente el presente punto de agenda, indicando que vistos los documentos remitidos por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gerencia de Asesoría Jurídica, han visto por conveniente la aprobación del Convenio Especifico con la Universidad Alas Peruanas.

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, secretario de la Comisión, quien indica como lo ha dicho el Sr. Presidente de la Comisión, como es de conocimiento público, contamos con un aproximado de 3 700 alumnos que van a egresar este año de las escuelas, y mediante este convenio se brindará educación técnica a 1 000 alumnos de los quintos años de secundaria, tendremos en corto plazo mil profesionales más, el objetivo de nuestro Alcalde Omar Marcos, es el desarrollo del pueblo, contribuyendo de esta manera con los más pobres del distrito, familias que en la mayoría de los casos no cuentan con medios económicos para solventar gastos de educación superior o técnica superior por lo que solicito a los miembros del Concejo su aprobación.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio Especifico entre la Universidad Alas Peruanas y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la implementación de un programa de estudios dirigido a los alumnos del quinto año de secundaria de las escuelas estatales de nuestro distrito; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
Marco Antonio Garcia Morales
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



2.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo se apruebe la cesión en uso a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao, del terreno ubicado en el sub lote 04 al 08, 12 y 13 de la Mz. C9 de la ex Zona Comercial, la misma que tendrá efectividad a partir del 01 de enero del 2010, debiendo destinarse dicho terreno para la construcción del Palacio de Justicia, contando con un plazo de dos años para su ejecución, caso contrario se dejará sin efecto la Cesión otorgada. (A la Orden del Día)



El Señor Teniente Alcalde, también Presidente de la Comisión de Administración, indica a los miembros del Concejo, que ante el pedido de la Corte Superior de Justicia del Callao, el cual consideran de mucha importancia y contando con el Informe Legal favorable y los informes técnicos correspondientes, es muy conveniente brindar a nuestros moradores acceso directo y rápido a la justicia, específicamente los lotes de terrenos, cuya titularidad es de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, son los siguientes:

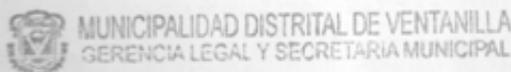
- Lote 04, Mz. C09 de 420.00 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01281420.
- Lote 05, Mz. C09 de 420.07 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01281421.
- Lote 06, Mz. C09 de 420.07 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01281422.
- Lote 07, Mz. C09 de 420.00 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01281423.
- Lote 08, Mz. C09 de 493.22 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01281424.
- Lote 12, Mz. C09 de 420.07 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01281428.
- Lote 13, Mz. C09 de 420.00 m2, debidamente inscrito en la Partida Registral No. P01282792.

Es importante que el distrito de Ventanilla, cuente con un Palacio de Justicia, esta cesión tendrá efectividad a partir del 01 de enero del 2010, puesto que dichos terrenos se encuentran ocupados por la Subgerencia de Maestranza y Servicios Generales, y consideramos debe condicionarse dicha cesión por espacio de dos años a fin que se pueda ejecutar esta obra de mucha importancia y trascendencia para nuestros vecinos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la cesión en uso a favor de la Corte Superior de Justicia del Callao, de los terrenos ubicados en el sub lote 04, 05, 06, 07, 08, 12 y 13 de la Mz. C9 de la ex Zona Comercial, distrito de Ventanilla, siendo un área total de 3 013.43 metros cuadrados, debiéndose **PRECISAR** que dicho acto jurídico, tendrá efectividad a partir del 01 de enero del 2010, debiendo destinarse dichos terrenos para la construcción del Palacio de Justicia, contando con un plazo de dos años para su ejecución, caso contrario se dejará sin efecto la cesión otorgada; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la cesión en uso de la administración del Campo Deportivo de grass sintético, asentado en dos predios ubicados en el Agrupamiento Mi Perú (Mz. G2 Lote 01 y Lote 02), a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, también Presidente de la Comisión de Administración, indica a los miembros del Concejo, Regidora Marita Yanac y Regidor Alfredo Da Silva, han aprobado por unanimidad el presente dictamen para la cesión en uso de la administración del Campo Deportivo ubicado en el Centro Poblado Mi Perú, consideramos importante descentralizar el tema de la administración, son cuatro o cinco canchas de grass sintético en el distrito, y consecuentemente debe administrarlo la Municipalidad Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, especificando las condiciones de la administración, por ejemplo de no darse un mantenimiento adecuado como hasta la fecha lo viene haciendo la Municipalidad Distrital de Ventanilla, entonces se dejará sin efecto la cesión, revirtiendo a nuestra favor dicha administración. Dicho campo deportivo, se encuentra asentado, sobre los siguientes lotes:



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE





- Sub-Lote 01, con un área de 1,386.00 m², ubicado en el Agrupamiento Mi Perú, Mz. G2 Lote 01 inscrito en la Partida Registral No. P01129179, cuyo titular es la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Sub-Lote 01-A, con un área de 504.00 m², ubicado en el Agrupamiento Mi Perú, Mz. G2 Lote 2, inscrito en la Partida Registral No. P01292774, cuyo titular es la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

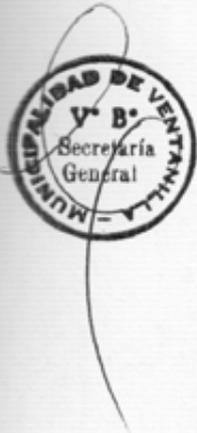
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la cesión en uso de la administración del Campo Deportivo de grass sintético, ubicado en el Agrupamiento Mi Perú Mz. G2 Lote 01 Sub Lote 01 y Mz. G2 Lote 02 Sub Lote 01 A, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú. Debiéndose **PRECISAR** que el Campo Deportivo, respecto del cual se cede en uso la administración, se encuentra en perfectas condiciones, siendo obligación de la Municipalidad favorecida, mantenerlo en iguales condiciones, caso contrario, de verificarse que no se le brinda el mantenimiento adecuado, esta será causal para que se extinga el presente acto jurídico; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 007-2009/MDV-CA de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el endeudamiento público por la suma de S/. 9 446 023.50 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil veintitrés y 50/100 nuevos soles) para la ejecución de proyectos de inversión, debiendo dejarse sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 178-2008/MDV-CDV de fecha 30 de diciembre del 2008. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, refiere que es necesaria la aprobación mediante Acuerdo de Concejo, de la autorización del endeudamiento público por la suma de S/. 9 446 023.50 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil veintitrés y 50/100 nuevos soles), para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de Parque entre los Pasajes 53 y 55 del I Sector del A.H. Angamos – Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 15 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 17 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector – Distrito de Ventanilla, Remodelación de la Plaza Cívica – Distrito de Ventanilla, Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal – Distrito de Ventanilla, Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla, Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex – Zona Comercial e Industrial – Distrito de Ventanilla – I Etapa, Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta – Distrito de Ventanilla, siendo relevantes para nuestro distrito, consecuentemente debe dejarse sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 178-2008/MDV-CDV de fecha 30 de diciembre del 2008.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno:

- **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo No. 178-2008/MDV-CDV de fecha 30 de diciembre del 2008., que aprobó solicitar un préstamo al Banco de la Nación, por la suma de S/. 10 495 725.43.
- **APROBAR** solicitar un préstamo al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y demás pertinentes de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, hasta por la suma de S/. 9 446 023.50 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil veintitrés y 50/100 nuevos soles), el mismo que será cancelado en un plazo de doce (12) meses con el objeto de destinarlo exclusivamente para la ejecución de las siguientes obras:
 - Construcción de Parque entre los Pasajes 53 y 55 del I Sector del A.H. Angamos – Distrito de Ventanilla.
 - Construcción del Parque N° 15 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla.
 - Construcción del Parque N° 17 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
ésta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
[Signature]
MARCOS ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

- Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector - Distrito de Ventanilla.
- Remodelación de la Plaza Cívica - Distrito de Ventanilla.
- Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal - Distrito de Ventanilla.
- Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla.
- Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex - Zona Comercial e Industrial - Distrito de Ventanilla - I Etapa.
- Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta - Distrito de Ventanilla.



- **AUTORIZAR** al Banco de la Nación, en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos de esta Municipalidad (Fondo de Compensación Municipal y otros), inclusive sobregirándolas si fuera necesario, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado con opción prepago.
- **AUTORIZAR** amplia y suficientemente al Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para que pueda solicitar el crédito al Banco de la Nación y para suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el párrafo precedente. Asimismo, se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.
- Finalmente se declara que las transferencias a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, provenientes del Gobierno Central y otros ingresos propios, se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual se comprometen en 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que se destinará exclusivamente al objeto indicado anteriormente y toda la documentación que se presente a dicha institución bancaria tendrá carácter de declaración jurada, dejando constancia que de otorgarse el crédito, no se esta contraviniendo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Informe No. 360-2009/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, se incluya en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones los proyectos de inversión de obras: Construcción de Parque entre los Pasajes 53 y 55 del I Sector del A.H. Angamos - Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 15 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector - Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 17 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector - Distrito de Ventanilla, Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector - Distrito de Ventanilla, Remodelación de la Plaza Cívica - Distrito de Ventanilla, Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal - Distrito de Ventanilla, Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla, Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex - Zona Comercial e Industrial - Distrito de Ventanilla - I Etapa, Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta - Distrito de Ventanilla, y se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 161-2008/MDV-CDV de fecha 25 de noviembre del 2008. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, procede a explicar de que se trata el presente punto de agenda que esta relacionado con el punto de agenda anterior, ya que las obras a ejecutarse producto del préstamo que se solicitara al Banco de la Nación, deben incluirse al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, para cumplir con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos, asimismo, debe dejarse sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 161-2008/MDV-CDV de fecha 25 de noviembre del 2008.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno:

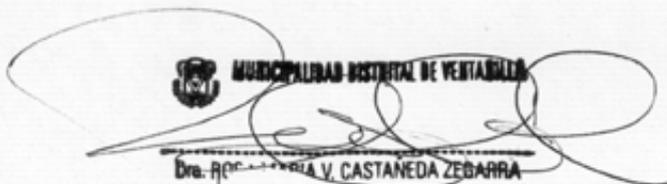


- **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo No. 161-2008/MDV-CDV de fecha 25 de noviembre del 2008.
- **APROBAR** se incluyan dentro del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2009, los siguientes proyectos de inversión:
 - Construcción de Parque entre los Pasajes 53 y 55 del I Sector del A.H. Angamos – Distrito de Ventanilla.
 - Construcción del Parque N° 15 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla.
 - Construcción del Parque N° 17 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla.
 - Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector – Distrito de Ventanilla.
 - Remodelación de la Plaza Cívica – Distrito de Ventanilla.
 - Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal – Distrito de Ventanilla.
 - Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla.
 - Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex – Zona Comercial e Industrial – Distrito de Ventanilla – I Etapa.
 - Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta – Distrito de Ventanilla.

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y felicita a quien tuvo la feliz idea de reunirnos en la noche y esto demuestra que sin duda el Concejo Municipal trabaja a todas horas, finalmente solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. ROCÍO V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymor Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE